

Ciudad de México, a 12 de abril de 2017

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Asunto: Se ordena práctica de auditoría

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



9:20 am

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

LIC. SILVERIO GERARDO TOVAR LARREA
SUBDIRECTOR DE CRÉDITO Y COBRANZAS Y ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE DIRECCIÓN DE CRÉDITO, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
CONFORME AL OFICIO DG/014/2017, DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
AV. PUENTE DE TECAMACHALCO #26 SEGUNDO PISO
COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C.P. 11000
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.



Con objeto de verificar y promover en esa Unidad Administrativa el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, con fundamento en los artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 309, 310 y 311 fracciones I, II, III y IV del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62, fracciones II y III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 79 fracciones IX y XIII, 80 fracción II, inciso a, numerales 1 y 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, numeral 14 y 15 fracciones I y II del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2017 del Órgano Interno de Control, se llevará a cabo la Auditoría No. 4/2017 "Comités Interno y Externo de Crédito", por lo que se le notifica que se auditará la Unidad Administrativa a su cargo.

Los Auditores Públicos que la practicarán son los C.C. Javier Carrión Oteo, Jimena Valeria Díaz Villanueva, Frinne Lizbeth Rodea González y Alfonso Guevara López; siendo la primera persona el Auditor responsable de coordinar y supervisar la ejecución de la auditoría.

Para tal efecto, le solicito amablemente tenga a bien proporcionar a los C.C. Auditores Públicos: Javier Carrión Oteo, Jimena Valeria Díaz Villanueva, Frinne Lizbeth Rodea González y Alfonso Guevara López, los registros, reportes, informes, correspondencia y demás efectos relativos a sus operaciones financieras, presupuestales y de consecución de metas que estime necesarios, así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten para la ejecución de la auditoría, la cual se practicará del 12 de abril al 30 de junio del año en curso y abarcará el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y se dirigirá a: verificar que se tengan formalmente establecidas las funciones, responsabilidades, facultades e integración de los comités Interno y Externo de Crédito en cuanto a la autorización de las operaciones de crédito, así como los asuntos relativos a dichas operaciones, que actúen conforme a dichas atribuciones y que se tenga un adecuado control y seguimiento de los acuerdos tomados en sus sesiones ordinarias y extraordinarias.

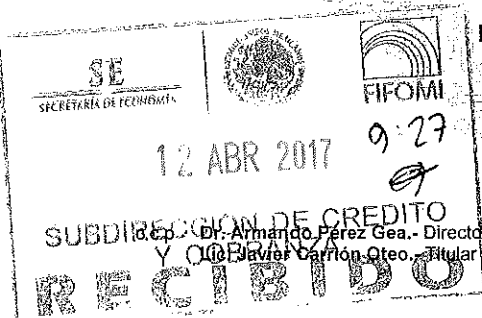
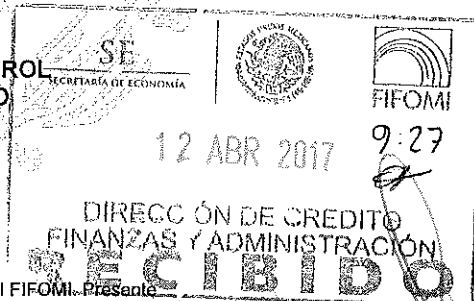
De igual forma, le solicito nos designe mediante oficio a la(s) persona(s) encargada(s) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, así como, a dos testigos para la realización del acta correspondiente.

Así mismo, y con fundamento en el artículo 8, fracción XVI de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, le agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal mencionado, tenga acceso a las instalaciones de esa Unidad y se les brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido, quedando apercibido de que de no dar las facilidades necesarias, oponerse a la práctica de la auditoría o no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos a los auditores comisionados, se procederá conforme a lo dispuesto en la citada ley.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

C.P. GUSTAVO SERRANO LÓPEZ



Dr. Armando Pérez Gea.- Director General del FIFOMI. Presente
Lic. Javier Carrión Oteo.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en el FIFOMI. Presente

RECIBI ORIGINAL DE CADA UNO DE AUDITORES
SILVERIO GERARDO TOVAR LARREA
12 ABRIL 2017

ACUSE

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Ciudad de México, a 12 de abril de 2017

2017, "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Asunto: Se ordena práctica de auditoría

LIC. HUMBERTO SALINAS VALDIVIA
SUBDIRECTOR JURÍDICO
DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
AV. PUENTE DE TECAMACHALCO #26 TERCER PISO
COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C.P. 11000
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.



Con objeto de verificar y promover en esa Unidad Administrativa el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, con fundamento en los artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 309, 310 y 311 fracciones I, II, III y IV del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62, fracciones II y III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 80 fracción II, inciso a, numerales 1 y 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, numeral 14 y 15 fracciones I y II del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2017 del Órgano Interno de Control, se llevará a cabo la Auditoría No. 4/2017 "Comités interno y Externo de Crédito", por lo que se le notifica que se auditará la Unidad Administrativa a su cargo.

Los Auditores Públicos que la practicarán son los C.C. Jimena Valeria Díaz Villanueva, Frinne Lizbeth Rodea González, Alfonso Guevara López y quien suscribe, como responsable de coordinar y supervisar la ejecución de la auditoría.

Para tal efecto, le solicito amablemente tenga a bien proporcionar a los C.C. Auditores Públicos antes mencionados, los registros, reportes, informes, correspondencia y demás efectos relativos a sus operaciones financieras, presupuestales y de consecución de metas que estime necesarios, así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten para la ejecución de la auditoría, la cual se practicará del 12 de abril al 30 de junio del año en curso y abarcará el periodo del 01 de enero de 2016 al 31 de marzo de 2017 y se dirigirá a: verificar que se tengan formalmente establecidas las funciones, responsabilidades, facultades e integración de los comités Interno y Externo de Crédito en cuanto a la autorización de las operaciones de crédito, así como los asuntos relativos a dichas operaciones, que actúen conforme a dichas atribuciones y que se tenga un adecuado control y seguimiento de los acuerdos tomados en sus sesiones ordinarias y extraordinarias.

De igual forma, le solicito designe mediante oficio a la(s) persona(s) encargada(s) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, así como, a dos testigos para la realización del acta correspondiente.

Así mismo, y con fundamento en el artículo 8, fracción XVI de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, le agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal mencionado, tenga acceso a las instalaciones de esa Unidad y se les brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido, quedando apercibido de que de no dar las facilidades necesarias, oponerse a la práctica de la auditoría o no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos a los auditores comisionados, se procederá conforme a lo dispuesto en la citada ley.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

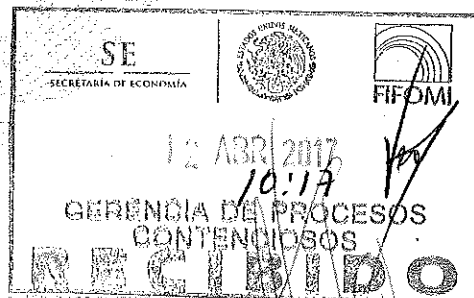
ATENTAMENTE

EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



[Handwritten signature]

LIC. JAVIER CARRIÓN OTEO



c.c.p Dr. Armando Pérez Gea.- Director General del FIFOMI. Presente
C.P. Gustavo Serrano López.- Titular del Órgano Interno de Control en el FIFOMI. Presente